

NOTA DE PRENSA

La CNMC inicia un expediente sancionador contra la Real Federación Española de Fútbol

- Investiga posibles prácticas anticompetitivas relacionadas con la comercialización y explotación de derechos audiovisuales de las competiciones de segunda división "B" y tercera división.

Madrid, 10 de diciembre de 2020.- La CNMC ha incoado un expediente sancionador contra la Real Federación Española de Fútbol por posibles prácticas anticompetitivas relacionadas con la comercialización y explotación de derechos audiovisuales de las competiciones de segunda división "B" y tercera división.

Tales prácticas consistirían en atribuirse de manera exclusiva la explotación de todos los derechos audiovisuales de las competiciones de segunda división B y tercera división en detrimento de los derechos que correspondan a los clubes participantes en las mismas, abusando de su posición de dominio como entidad organizadora de las competiciones.

La CNMC inició la investigación tras la denuncia presentada por la Comisión de Clubes de Tercera y Segunda División "B" (ProLiga).

La incoación de este expediente no prejuzga el resultado final de la investigación. Se abre ahora un periodo máximo de 18 meses para la instrucción del expediente y para su resolución por parte de la CNMC.

Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación, y que no vincula a la CNMC. Reproducción permitida solo si se cita la fuente.